



RENIEBLAS

Aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2025, el Proyecto de la obra “1ª FASE ARREGLO VIVIENDA MUNICIPAL PARA VIVIENDA DE ALQUILER, PLURIANUAL, redactada por D. Federico Gil Gómez, por importe de 30.000,00 euros IVA incluido”, se expone al público por plazo de quince días, para que los interesados puedan presentar alegaciones y sugerencias. De no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Renieblas, 23 de septiembre de 2025. – El Alcalde, Francisco Javier Sanz Sanz. 2006

BOPSO-110-29092025